

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordi-
naria realizada el día 27 de Septiembre del cte. año, al considerar
el Expediente: D-192-85 D.E. eleva Expte. Z-31-84 ZATTI MARIA Ref: Exi-
mición Impuestos Mpaes.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Exímese al SEÑOR JOSE GERONIMO ZATTI, del pago de --
----- los importes que adeuda en concepto de la Tasa por--
Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, correspondien-
te a los Ejercicios 1981/84 del bien inmueble de su propiedad, si-
to en calle Moreno entre Juan Solá y L.V. Mansilla de la localidad
de Mariano H. Alfonso Partido de Pergamino, cuya nominación Cata-
stral es la siguiente: Circunscripción XXII - Sección A - Manzana -
21 - Parcela 9 - Partida 29186, como así también del pago de los -
derechos por Construcción y la Multa por obra a declarar, corres-
pondiente a su vivienda precaria.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para--
saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 797/85.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ASST. MAURICIO C. ERAUSQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE